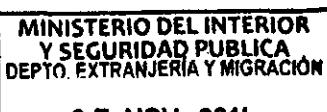


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5033390



25 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141401

SANTIAGO, 06 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rocio ASIN CHUJUTALLI RUN: 24.292.062-7
2. Doña Claudia Cecilia CABANILLAS ROSALES RUN: 24.080.687-8
3. Don Elias FELIPE CONDORI RUN: 24.366.886-7
4. Don Carl Eggert Enemark HAAS RUN: 21.375.200-6
5. Doña Rosalia Norah KAQUI CHOQUE RUN: 24.349.361-7
6. Doña Loida PORCO PEREZ RUN: 24.410.498-3
7. Doña Ermilia SOLSOL SERRUCHE RUN: 24.061.055-8
8. Doña Laura Angely ALARCON SOLSOL RUN: 24.301.082-9
9. Doña Sandra Mariza TRUJILLO LONDOÑO RUN: 23.783.561-1
10. Doña Lina Maria ROJAS TRUJILLO RUN: 24.085.481-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración